

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 11 FEB 2011

0863

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:


1. De acuerdo a Memo N° 124 del 10/02/2011 de Departamento de Contabilidad y Presupuesto, solicita cancelar Devolución de fondos al Señor Luís Maturana Rivera.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

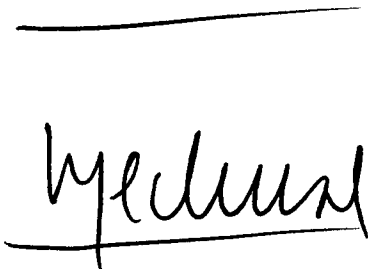
1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos al Señor Luís Maturana Rivera, Técnico Programa Prodesal, por concepto de inscripción de animales en el Servicio Nacional de Agricultura, por la suma de \$14.280.- (Catorce mil doscientos ochenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 999 "Otras transferencias al sector privado", Área de gestión 4-14-14 "Agricultura" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CELICA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE ASESORIA
JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- CMT/KZR/HHAP/mmvm.-